EXPEDIENTE Nº PASS 144/2025

OBJETO: SUMINISTRO DE LECTORES DE PLACAS RX DENTALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO) Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

ÓRGANO CONTRATANTE: Central Provincial de Compras de Sevilla

C.C.A.: 6.I143IYA

ACTA SOBRE APERTURA, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

FUNDAMENTOS

Primero. En el caso del procedimiento abierto simplificado de tramitación abreviada que se describe en el art. 159.6 LCSP 2017, es decisión del órgano de contratación el contar o no con la asistencia de una Mesa de contratación.

Segundo. Conforme a la cláusula 7.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, se decide prescindir de la Mesa de contratación, por lo que deberá el servicio correspondiente del órgano de contratación, siendo la subdirección de contratación administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla (CPC) de la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la CPC que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022, quien abra las ofertas y valore las mismas según lo establecido en los Pliegos. Deberá ser el propio órgano de contratación quien las clasifique y decida la adjudicación a aquella empresa que haya presentado la oferta considerada como la más ventajosa, según se deriva de lo establecido en el art. 150.1 LCSP 2017.

También será competencia del órgano de contratación la identificación de la oferta presuntamente incursa en valor anormal o desproporcionada, el requerimiento a la empresa que la haya presentado para que justifique sus valores y la determinación final de si la oferta puede ser cumplida en sus términos o, por el contrario, debe considerarse anormalmente baja y tiene que ser excluida de la licitación, según el art. 149 LCSP 2017.

ANTECEDENTES

1. Fecha de apertura del sobre único que incluye la documentación personal y económica de las empresas licitadoras: 20/08/2025

2. Presentan documentación por el Portal de Licitación Electrónica – SIREC, las siguientes empresas:

Es copia auténtica de documento electrónico

KYT IMPLANTES DENTALES, S.L. CIF: B06650790
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC, S.L. CIF: B14603138
SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS, S.L. CIF: B14938898

3. Tras constatar que las empresas han presentado la documentación en plazo, se procede a examinar la documentación recibida y comprobar que han presentado la misma de conformidad con lo previsto en el pliego, quedando su admisión de la siguiente forma:

EMPRESA	SITUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
KYT IMPLANTES DENTALES, S.L.	Admitida
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC, S.L.	Admitida
SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS, S.L.	Admitida

4. La documentación contenida en el sobre único electrónico será evaluada conforme a los criterios de adjudicación evaluables de manera automática mediante cifras o porcentajes por aplicación de fórmulas, expresados en la cláusula 7.4 de este pliego.

5. Según el apartado 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios de adjudicación son los relacionados a continuación.

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (hasta 80 puntos)
CRITERIO 2: MEDIOAMBIENTAL (Consumo eléctrico) (hasta 20 puntos)

6. Vista de la clasificación de ofertas de fecha 28/08/2025, las valoraciones que se recogen en la misma son las siguientes:

- Oferta económica (máximo 80 puntos):

La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, siguiendo el siguiente criterio:

Se asignará la puntuación máxima (80 puntos) a la oferta más económica.
- La mínima puntuación (0 puntos) corresponderá al precio de licitación.
- La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con una interpolación lineal, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula:
P = 80 x [(PL-OE) / (PL-OV)]

Donde:
P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.
PL= Presupuesto de licitación.
OE= Oferta económica de la empresa que se puntúa.
OV= Oferta económica más ventajosa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID LLAMAS CORDOBA	03/09/2025
VERIFICACIÓN	BndJAWYPRLET9CCDGWEXDCQYZQBCPZ	PÁG. 2/4

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto base de licitación.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)	PUNTUACIÓN
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL	2.963,29 €	80 puntos
SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL	3.121,80 €	5.67 puntos
KYT IMPLANTES DENTALES SL	3.121,80 €	5.67 puntos

Apartado 14.3 del Cuadro Resumen: Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores:

Cuando concurran más de un licitador, se considerarán anormales las proposiciones cuyo importe sea inferior en 25 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas que no excedan del presupuesto de licitación, exceptuando mayor y menor, salvo en el caso que el número de licitadores sea menor a tres, que no se excluirá a ninguna.

Importe de licitación IVA incluido 59.544,10 €

Lote	Empresas presentadas	Media OFERTAS	MÁXIMO de bajada (25%)	EMPRESA
1	3	3.068,96 €	2.455,17€	NINGUNA BAJA ANORMAL

- Criterio Medioambiental: Consumo Eléctrico (Máximo 20 puntos):

Consumo eléctrico: Consumo asociado a la potencia eléctrica nominal en vatios(W) del equipo ofertado.

La fórmula aplicable será: la puntuación de este criterio multiplicada por el cociente que resulta de dividir la potencia eléctrica nominal del equipo de menor potencia/ potencia eléctrica nominal del equipo que se está valorando.

LICITADOR	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL: CONSUMO ELÉCTRICO	PUNTUACIÓN
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL	No especifica potencia en anexo VI	0
SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL	No especifica potencia en anexo VI	0
KYT IMPLANTES DENTALES SL	12	20

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID LLAMAS CORDOBA	03/09/2025
VERIFICACIÓN	BndJAWYPRLET9CCDGWEXDCQYZQBCPZ	PÁG. 3/4

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS FINAL:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIO MEDIOAMBIENTAL: CONSUMO ELÉCTRICO	TOTAL PUNTUACIÓN
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL	80	0	80
SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL	5,67	0	5,67
KYT IMPLANTES DENTALES SL	5,67	20	25,67

CONCLUSIÓN

Vista la clasificación de ofertas, se considera a SUMINISTROS MÉDICOS Y DENTALES ABC, S.L., empresa propuesta para este expediente de contratación.

Para constancia en el expediente, se redacta la presente acta.

El Subdirector de Contratación Administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID LLAMAS CORDOBA	03/09/2025
VERIFICACIÓN	BndJAWYPRLET9CCDGWEXDCQYZQBCPZ	PÁG. 4/4